

# Certificación Núm. 93

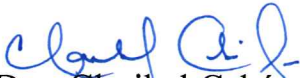
## Año Académico 2017-2018

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del mes de junio celebrada el 5 de junio de 2018, acordó por consentimiento unánime:


- Acoger y hacer suya las siguientes recomendaciones del Informe de Progreso del *Comité Multisectorial para trabajar con la Residencia Torre Norte*, al señor Rector Interino:
  1. Reconsidere el cierre del Edificio Torre Norte o en su defecto provea la información técnica que apoye esta determinación ya que, de acuerdo a los informes recibidos por este Comité hasta la fecha, no hay un peligro inminente para los residentes.
  2. Solicite la asignación presupuestaria necesaria para la reparación de las facilidades del Programa de Viviendas.
  3. Someta a la comunidad el plan de reparaciones de los edificios del Programa de Viviendas, contemplando, en la medida de lo posible, la implantación por fases sin necesidad de cierre de las facilidades.
  4. Con el número de solicitudes radicadas y validadas hasta el momento, los estudiantes pueden residir en Torre Norte y a la misma vez, la administración puede delinear un plan de remodelación por etapas que no requiera el desalojo de los estudiantes.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino



**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto de Río Piedras**  
**Senado Académico**  
**Comité Multisectorial para atender la Certificación Núm.73, SA, Año 2017-2018**

**Informe al Senado Académico**  
**5 de junio de 2018.**

- 1) El Senado Académico del Recinto de Río Piedras en su reunión del 17 de mayo de 2018 constituyó el “Comité Multisectorial para viabilizar, antes del 30 de junio de 2018, alojamiento seguro para los estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico que así lo requieran y se detenga el cierre de Torre Norte hasta que se atienda esta necesidad de alojamiento.” (Cert. Núm. 73, SA, Año 2017-2018).
- 2) El Comité Multisectorial se reunió en tres ocasiones los días 22 y 30 de mayo, y 4 de junio de 2018. A la reunión del 4 de junio se invitó a la Ing. Belkin Fábregas, la Sra. Dafne Domínguez y el Sr. José Nieves, quienes fungen como directora de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional, directora de la Oficina para la Conservación de Instalaciones Universitarias y administrador de Torre Norte, respectivamente. Asistieron el Sr. José A. Nieves Cartagena, director de la Residencia Torre Norte y el Sr. Manuel Montero, Asistente de Mantenimiento preventivo, en representación de la Sra. Dafne Domínguez.
- 3) En la primera reunión el Comité Multisectorial logró establecer que:
  - a) En la Circular del 23 de marzo de 2018, sobre el Proyecto de Rehabilitación de la Residencia Torre Norte, el Rector Interino indica que “es necesario detener temporalmente la operación del edificio para llevar a cabo un proyecto de rehabilitación.” Además, indica que “Al inicio del Año Académico 2018-2019 ... el Recinto no tendrá disponible la residencia de Torre Norte hasta tanto se completen las labores de mejoras.”
  - b) Los residentes consideran que el edificio es habitable y que las razones para su cierre no son justificadas.

- c) Ante esta situación, se estableció la importancia de recabar información sobre la decisión de cerrar Torre Norte, la opinión de los estudiantes y de las personas que intervienen directamente con la administración, mantenimiento y conservación del edificio.
- 4) El Rector Interino proveyó los siguientes documentos:
- a) El informe del 2015 sobre el estado del edificio Torre Norte.
  - b) Copia de la Carta Circular del 23 de marzo de 2018 sobre el desalojo de la Torre Norte.
  - c) Reporte SAQ Environmental Engineers (15 de mayo 2018) sobre la inspección realizada el 10 de mayo de 2018.
  - d) El estatus de las residencias de los profesores para determinar la posibilidad de utilizarlas como residencia alterna para Torre Norte.
  - e) Número de habitaciones de Plaza Universitaria.
- 5) El Decanato de Asuntos Estudiantiles, por medio del Sr. José F. Martínez Pérez, Asistente Administrativo del Programa de Vivienda del Decanato Auxiliar de Servicios al Estudiante, proveyó la siguiente información:
- a) Espacios de alojamiento de Torre Norte y ResiCampus.
  - b) Informe sobre las solicitudes al Programa de Vivienda del Recinto para el Año Académico 2018-2019.
- 6) Los representantes del Concilio de residentes de Torre Norte proveyeron la siguiente información:
- a) Permisos con los que cuenta el edificio.
  - b) Informe sobre mejoras realizadas después del huracán.

El Comité Multisectorial logro establecer:

- 1) El Programa de Viviendas cuenta con los Edificios conocidos como ResiCampus y Torre Norte con un cupo de 355 y 414 respectivamente. Tradicionalmente se asignan los estudiantes de primero y segundo año a ResiCampus. Los estudiantes de tercer y cuarto año y los estudiantes de nivel graduado son asignados a Torre Norte.
- 2) En el edificio Torre Norte hay 25 habitaciones fuera de servicio por daños relacionados a la infiltración de agua como crecimiento de hongos, despegue de losas de piso y deterioro las varillas de las paredes (Reporte de SAQ Environmental Engineers). La cantidad de estudiantes que actualmente residen en Torre Norte son 378.
- 3) En ninguno de los informes se indica la presencia de asbesto expuesto, que es una de las preocupaciones importantes cuando se habla de Torre Norte. El Reporte de SAQ Environmental Engineers establece: “Las paredes de los lados norte y sur son de asbestos cemento y todas se encuentran en buen estado y de no ser alteradas o que sufran daño no presentan riesgo a la salud de los ocupantes ni a los empleados de mantenimiento”.
- 4) El informe de SAQ Environmental Engineers, establece que en todos los pisos las losetas están rotas lo que constituye un riesgo de accidentes para los residentes. Sin embargo, a la fecha no se han presentado querellas relacionadas a este tipo de accidentes, aún después del huracán María.
- 5) El informe de SAQ Environmental Engineers también indica “las cajas de distribución eléctrica que se encuentran en los pasillos deben ser inspeccionadas y sustituidas según sea necesario ya que varias se encontraban en mal estado”. El Sr. Nieves indica que se refiere a las tapas de las cajas de distribución que se encuentran deterioradas.
- 6) Al momento no hay un plan de mejoras del edificio Torre Norte. Tampoco se tiene una asignación presupuestaria para su reparación.
- 7) Después del huracán María se invirtieron cerca de \$350,000 en reparaciones del edificio Torre Norte (carta del Rector Interino del 29 de mayo de 2018).
- 8) El edificio Torre Norte cuenta con alarmas de incendios, detectores de humo (reemplazados e inspeccionados por la compañía Honeywell), extintores de incendios (inspeccionados el

mes de abril 2018), mangueras de incendios, extractores de humo (instalados nuevos en el 2017/2017), iluminación de emergencia y rotulación apropiada en las salidas de emergencia.

- 9) Al día de hoy, el edificio Torre Norte cuenta con todos los permisos para operación, incluyendo la licencia de operación, el Permiso del Departamento de Salud, el Certificado de Inspección y permiso del Cuerpo de Bomberos y la licencia de operación de DACO. Todos vigentes hasta el 1 de julio de 2018.
- 10) No existe evidencia objetiva y técnica que demuestre que Torre Norte no es habitable.
- 11) En cuanto a las residencias de los profesores, el Rector Interino indicó que hay 61 residencias y sólo diez están ocupadas, además, informó que ordenó que se hiciera una limpieza exhaustiva del lugar (carta del Rector Interino del 29 de mayo de 2018). El Sr. Montero informó que ya se iniciaron los trabajos de limpieza de áreas verdes y que se está contratando el servicio de limpieza pluvial.
- 12) La Facultad de Derecho tiene algunas habitaciones disponibles en el Edificio Turabo.
- 13) Plaza Universitaria “tiene 336 habitaciones disponibles con capacidad para 594 personas y cuyos precios de alquiler varían desde \$255 mensuales por habitación doble hasta \$579 para habitaciones matrimoniales” (carta del Rector Interino del 29 de mayo de 2018).
- 14) En algún momento existieron otros lugares de hospedaje en el Centro de Estudiantes y el Edificio Puerto Rico. Hoy día, estos edificios no están habilitados para vivienda.
- 15) En el Programa de Vivienda del Recinto, al 31 de mayo de 2018, se recibieron 740 solicitudes de año académico. Fueron validadas 480, de las cuales 95 son admisiones y el resto readmisiones. La procedencia de los solicitantes es: 60 de la zona metropolitana (5 casos especiales y 55 regulares), 343 de fuera de la zona metropolitana; los restantes indicaron la opción, otra. Por nivel académico se tienen 356 de Bachillerato, 32 de Maestría, 22 de Doctorado, 2 Juris Doctor, 1 Transitorio, 67 Otro, Transitorio 1. Hay 157 solicitudes validadas de residentes de Torre Norte y 228 de ResiCampus. Estos números cambiarán debido a los factores limitantes tales como casos de disciplina, deudores, progreso académico insatisfactorio, admitidos que no confirman, admitidos que confirman pero no firman contrato, admitidos que firman pero no llegan al tercer día de clases y estudiantes que se admiten pero declinan admisión.

- 16) El Programa de Vivienda continúa recibiendo solicitudes tardías hasta el 31 de octubre de cada año. Tradicionalmente, estas solicitudes se van validando y los espacios se van adjudicando hasta que se complete el cupo.
- 17) Muchos estudiantes no sometieron solicitud debido a la notificación del Rector Interino del 23 de marzo sobre el cierre de Torre Norte. Consideramos que la necesidad trasciende la cantidad de estudiantes que solicitaron al Programa de Vivienda.
- 18) La disminución de solicitudes de hospedaje es menor proporcionalmente a la disminución de matrícula proyectada. La diferencia en la cantidad de solicitudes de hospedaje recibidas a tiempo entre los años académicos 2017-2018 y 2018-2019 fue de 42 en total (782 vs. 740). Esto equivale a un 5.3% de disminución de solicitudes. Un análisis comparativo de matrícula proyectada para el primer semestre 2018-2019. Según datos del Registrador, la matrícula primer semestre año académico 2017-2018 fue de 15,005 estudiantes, la matrícula segundo semestre año académico 2017-2018 fue de 14,002. La proyección de candidatos a grado el segundo semestre año académico 2017-2018 es de 2,712. El número de estudiantes admitidos que reservaron espacio para primer semestre año académico 2018-2019 fue de 2,282. Restando los que se gradúan a la cantidad de matriculados actualmente se obtienen 11,290 y si a esto se añaden los recientemente admitidos se obtiene una matrícula proyectada de 13,572 para el primer semestre 2018-2019, lo cual representa una disminución de 1,433 estudiantes en comparación con los matriculados en el primer semestre del 2017-2018. Esto es una disminución de 9.6%, mayor, proporcionalmente, a la disminución de solicitudes reportada.
- 19) El efecto de la incertidumbre e inestabilidad debido a todos los asuntos por los que está atravesando la Universidad tendrá un efecto en el número de estudiantes que se van a matricular el próximo año. El posible cierre de Torre Norte agravaría la situación.

El Comité Multisectorial recomienda que el Rector Interino:

1. Reconsidere el cierre del Edificio Torre Norte o en su defecto provea la información técnica que apoye esta determinación ya que de acuerdo a los informes recibidos por este Comité hasta la fecha, no hay un peligro inminente para los residentes.

2. Solicite la asignación presupuestaria necesaria para la reparación de las facilidades del Programa de Viviendas.
3. Someta a la comunidad el plan de reparaciones de los edificios del Programa de Viviendas, contemplando, en la medida de lo posible la implantación por fases sin necesidad de cierre de las facilidades.
4. Con el número de solicitudes radicadas y validadas hasta el momento, los estudiantes pueden residir en Torre Norte y a la misma vez, la administración puede delinear un plan de remodelación por etapas que no requiera el desalojo de los estudiantes.

Todos los documentos que se mencionan en este informe están disponibles en el Cartapacio en Moodle que preparó la Secretaría del Senado Académico para estos efectos.

### **Miembros del Comité**

Ashley N. Guerrero Cotto, senadora estudiantil

Carolyn Guzmán Agosto, Procuradora estudiantil

Emilia Morales Lara, trabajadora social del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil

Ivonne Figueroa Hernández, senadora claustral

José F. Martínez Pérez, representante del decanato de estudiantes.

Juan A.. Romero Casillas, por el Presidente del Consejo General de Estudiantes

Neftalí Sánchez Cordero, Presidente del Consejo General de Estudiantes

Omar Hernández Rodríguez, senador claustral

Yimer Hernández Santiago y Wesley A. Rodríguez González, representantes del Concilio de residentes de Torre Norte